Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "Adquisición de Insumos para la Sección de Carpintería dependiente del Departamento de Producciones Varias"

INFORME ACLARATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre 2014, se presenta el Informe Aclaratorio resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 para la ***"Adquisición de Insumos para la Sección de Carpintería dependiente del Departamento de Producciones Varias"***, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por medio del presente informe se aclara cuanto sigue:

Que, el criterio de desempate utilizado en el ítem 5 (Punto 7 -. Cuadro Comparativo de Precios del Informe Final de Evaluación de fecha 04 de setiembre de 2014), fue el establecido en la Sección II del PBC, en atención a que el oferente no presentó el *"Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional"*, para la aplicación del Margen de Preferencia. Asimismo, es importante mencionar que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".-

Es nuestro informe.-

Abog. Díaz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Hernández Valdez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Olmedo
Jefe - Sección Carpintería
Dpto. Producciones Varias